



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DEA

Unidad Curricular: Política Educativa.
3ª año

Ciclo Lectivo: 2016
Prof. Cecilia Insirillo
Profesorado de Educación Musical
Plan Resolución: 855/11

CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO Nº 1

Estado. Composición. Elementos. Política y educación. Política de Estado y Política Educativa.

Sistema educativo Argentino: su evolución a lo largo de nuestra historia.

Globalización y neoliberalismo como marco socioeconómico del actual Sistema Educativo

Bibliografía:

De Luca, Paola y otros. (2011). Política y ciudadanía. Bs. As. Santillana.pps.17 a 56.

Materi, L. Bahler, R. Administración y organización de los sistemas escolares. Bs. As. El Ateneo. Cap.4

Rigal, L. El sentido de educar. Bs. As. Miño y Dávila. Cap.4

BLOQUE TEMÁTICO Nº 2

El proceso de la transformación educativa.

El S.E.A. Estructuras, niveles, ciclos.

Las concepciones organizativas.

Niveles de desarrollo organizacional.

Funciones de la D.G.C. y E.- C. F. C. y E. C. G. C. y E.

Consejo Escolar y S.A.D.

Bibliografía:

Portal de la D.G.C. y E.: <http://www.abc.gov.ar> SEA

Portal del Ministerio de Educación de la Nación: <http://www.me.gov.ar>

Ley de educación de Provincia de Buenos Aires.

BLOQUE TEMÁTICO N° 3

Constitución de la Nación Argentina
Constitución de la Provincia de Buenos Aires
Ley 934/79
Ley 1420/84
Ley 4874 /1905 (Ley Lainez)
Ley Federal de educación /93
Ley de Educación Nacional N° 26206/07
Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.683/07
Marco General de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires.
El Diseño curricular como herramienta de Estado.
Bibliografía: Dossier legislativo con las leyes citadas.

Bloque TEMÁTICO N° 4

La institución escolar. La estructura formal y la estructura informal de la escuela. Escuela abierta y escuela cerrada. Roles de los actores institucionales.
Dimensiones del campo institucional: pedagógico, curricular, administrativo, financiero, socio-comunitario, funcional operativo.
La escuela como construcción social (contrato fundacional e imaginario). Sistema de relaciones interinstitucionales (lo instituido y lo instituyente). El tema del poder. Culturas institucionales.
El P.E.
El rol docente. El trabajo docente. Políticas educativas y trabajo docente en América Latina y en la Argentina (caso: durante y después de los 90).
Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579) como marco normativo del trabajo docente. El Marco General de Política Curricular como lineamiento de orientación y el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires como marco prescriptivo.

Bibliografía:

Fernández, Lidia (1998) El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Paidós. Bs. As. Cap. 5, 9,13.
Feldfeber, M y Andrade de Oliveira, D. Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿Nuevos sujetos? Bs. As. Novedades Educativas, 2006.
Frigerio, G. y Poggi, M., Tiramonti, G. Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su comprensión. (1998)Troquel. Bs. As. Cap.2

La legislación actual y los derechos en el marco de las instituciones educativas: el respeto frente a la diversidad, el multiculturalismo, cuestiones de género.

Bibliografía:

Ley 26.378 (Discapacidad)

Ley 24.515 (discriminación, xenofobia, racismo)

Ley 26.485 (Violencia de género)

Ley 13.298/2004 (promoción y protección derechos de los niños)

Sitio del INADI (www.inadi.gob.ar)

7. BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

_ Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Informe anual 2009 sobre la situación de los

derechos humanos en la Argentina.

-Escuelas Argentinas .Cortos de Canal Encuentro. Distintos casos.

-Zelmanovich,P.(2005) Escuelas y familia ante el cuidado de niños y jóvenes. En Revista Digital Grupo Docente. Sección Temas de educación.

- Puigrós,A. Carta a los docentes ante la nueva Ley Provincial de Educación, Portal ABC, en www.abc.gba.gov.ar,2007b

Nota: Se agregará la bibliografía que se considere pertinente a lo largo del ciclo lectivo.

8. Presupuesto de tiempo:

Bloque N° 1 abril / mayo

Bloque N° 2 -3 junio / julio

Bloque N° 3 agosto / septiembre

Bloque N° 4-5 octubre / noviembre

9)- Evaluación y acreditación

Acreditación: se requiere de un 60% de asistencia sobre el total de clases dictadas.

Aprobación de los parciales con nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se prevé la administración de dos instancias parciales:

Primero: al finalizar unidades 1 y 2

Segundo: al finalizar unidades 3 y 4.

Recuperatorios: la instancia de recuperación se concretará al finalizar la cursada (1 o 2 semana de noviembre) y presentará carácter integrador. La nota mínima de aprobación será de 4 (cuatro) puntos.

. Las modalidades de evaluación podrán adoptar el formato de:

- a.1) Escrita en clase.
- a.2) Domiciliaria. (resolución de T.P de tema y/o integrador)
- a.3) Coloquios integradores.
- a.4) Exposición oral individual u oral grupal.
- a.5) Trabajo de investigación.

11-Criterios de evaluación:

- Adecuada coherencia y cohesión en el discurso oral y escrito.
- Manejo adecuado de conceptos específicos y de información.
- Participación pertinente en la dinámica de las clases.
- Elaboración de coherentes relaciones conceptuales.
- Asistencia al 60% del total de clases dictadas.
- Compromiso ante el trabajo individual y grupal que se lleve a cabo.

12- Articulación con la Práctica Docente.

Desde esta unidad curricular podrán abordarse transversalmente contenidos vistos en otras asignaturas tales como Historia, Campo de la práctica, Filosofía para resignificarlos dentro del contexto crítico propuesto desde una lectura interpretativa de los materiales analizados.